



Alcaldía de Medellín

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. 202100198**

PARTES: DOXA INTRNACIONAL S.A.S
NIT: 811.030.730-9
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT: 890.984.761-8

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y/o calificación para el laboratorio de química y genética de la Fiscalía General de la Nación.

VALOR INICIAL: \$16.060.240 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL: Dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Valor: \$2.110.280 IVA INCLUIDO

VALOR FINAL: \$18.170.520 IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL: Hasta el 22 de noviembre de 2021

La presente constituye cláusula adicional No.1 a la aceptación de oferta No.202100198, para adicionar recursos al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

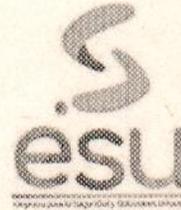
- a. El 21 de septiembre de 2021, la ESU aceptó la oferta Nro. 202100198 con la empresa DOXA INTERNACIONAL S.A.S, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y/o calificación para el laboratorio de química y genética de la Fiscalía General de la Nación"*, por un valor de \$16.060.240 y un plazo de Dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- b. Que las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica fueron aprobadas el 22 de septiembre de 2021.
- c. Que el 04 de noviembre de 2021 con radicado 2021008521, se presentó justificación por parte de la supervisión del contrato para realizar la suscripción de la cláusula adicional N° 1 a la aceptación de oferta No 202100198 para adicionar recursos por valor de DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$2.110.280) Incluido IVA, a fin de realizar la calibración de equipos.
- d. Que el Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente" y el presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el 22 de noviembre de 2021.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia



Alcaldía de Medellín

Por lo anterior:

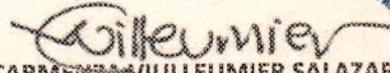
1. Se autoriza la suscripción de la cláusula adicional 1 a la aceptación de oferta No 202100198, para adicionar recursos por valor de DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$2.110.280) Incluido IVA para constituir un nuevo valor del contrato por DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. (18.170.520) IVA INCLUIDO.
2. El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
3. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, el 11 de noviembre de 2021

ESU

EL CONTRATISTA


JUAN FELIPE HERNANDEZ GIRALDO
Secretario General -ESU


CARMENZA VIULLEUMIER SALAZAR
Representante Legal



Proyectó: Héctor Edgar Cifuentes Herron - profesional universitario de la subgerencia de servicios
Revisó: Juan esteban Hoyos- profesional universitario de la unidad de gestión jurídica